

2262
2010



REF: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION Nº 852-44-L116 "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SAGRADA FAMILIA COD: 9115009 DE LA COMUNA DE PUCÓN, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

3762

TEMUCO, 27 OCT. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, , la Resolución Nº 015/204 de fecha 29 de marzo de 2016 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 015/3391 de fecha 05 de octubre del 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SAGRADA FAMILIA COD: 9115009 DE LA COMUNA DE PUCÓN, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

2.- Que, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-44-L116, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUT
1	EMSERCHI SPA	76.424.706-K
2	CONSTRUCTORA ROGELIO BELTRÁN EIRL	76.178.698-9
3	LUIS ANDRES CASTILLO EPULEO	15.846.247-8

3.- Que, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios JUNJI de la Región de La Araucanía

Orlando Cardenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros
Carolina Fancelli Cuevas	Profesional de Infraestructura
Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos



4.- Que, de acuerdo al punto XV de las bases administrativas “Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que den cumplimiento a lo requerido en los puntos 2, 9, y 12 de estas bases y serán declaradas inadmisibles aquellas que omitan algún dato o documento relevante y esencial para evaluar su oferta”.

Los siguientes oferentes no dieron cumplimiento al punto 9 de las bases administrativas:

La empresa **CONSTRUCTORA ROGELIO BELTRÁN** no presenta los siguientes antecedentes:

- Fotocopia simple del RUT del oferente.

La empresa **EMSERCHI SPA** no presenta los siguientes antecedentes:

- Certificado de vigencia de la sociedad (copia simple).
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII o copia página sitio Web del SII, denominada “Mi SII” donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionados con el objeto de la licitación.

5.- Que, de acuerdo a las Bases Administrativas de la presente licitación pública en el punto N° XVI se realiza el informe de evaluación en el acta correspondiente con los siguientes puntajes:

1.- CRITERIO: PRECIO

OFERENTES	PRECIO 50%		
		PONDERACION	PUNTAJE
LUIS ANDRES CASTILLO EPULEO	\$ 4.060.102	8.80	5.00

Valores Impuestos Incluido

2.- CRITERIO: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFERENTES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 50%		
	CANTIDAD DE PROYECTOS SIMILARES	PONDERACION	PUNTAJE
LUIS ANDRES CASTILLO EPULEO	2	1.00	0.50

PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
	5.00	0.50	5.50
LUIS ANDRES CASTILLO EPULEO			

6.- Que, Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **LUIS ANDRES CASTILLO EPULEO** cedula de identidad N° 15.846.247-8 de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

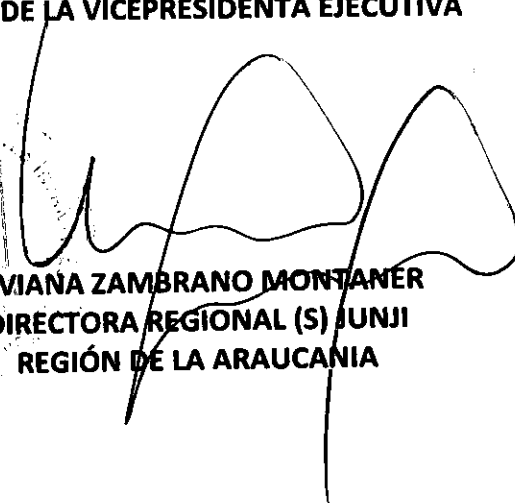
RESUELVO:

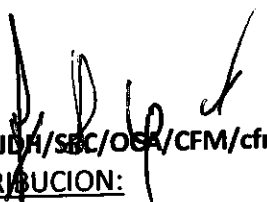
1.- Adjudíquese, al proveedor LUIS ANDRES CASTILLO EPULEO cedula de identidad N° 15.846.247-8 la licitación pública "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SAGRADA FAMILIA COD: 9115009 DE LA COMUNA DE PUCÓN, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

2.- Páguese, al proveedor LUIS ANDRES CASTILLO EPULEO RUT: 15.846.247-8 el monto de \$ 4.060.102.- (cuatro millones sesenta mil ciento dos pesos) Impuesto Incluido, por la REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SAGRADA FAMILIA COD: 9115009 DE LA COMUNA DE PUCÓN, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

3.- La Imputación se hará a la cuenta subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001 Subasignación 002 del programa 01 del presupuesto vigente del año 2016.

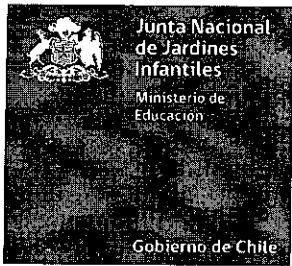
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**


VZM/JDA/SBC/OSA/CFM/cfm

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.



ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 852-44-L116

REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SAGRADA FAMILIA COD: 9115009
DE LA COMUNA DE PUCÓN, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Con fecha 25 de octubre de 2016 La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 852-44-L116, se reúne en la dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 914, Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas, tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl

Siendo las 09:15 se da inicio el proceso de evaluación “DE LAS OFERTAS” en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Orlando Cardenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros
Carolina Fancelli Cuevas	Profesional de Infraestructura
Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos

La comisión evaluadora da cuenta de la apertura electrónica de la licitación, dando a conocer 3 ofertas recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

N°	EMPRESA	RUT
1	EMSERCHI SPA	76.424.706-K
2	CONSTRUCTORA ROGELIO BELTRÁN EIRL	76.178.698-9
3	LUIS ANDRES CASTILLO EPULEO	15.846.247-8

Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-44-L116.

Para el caso de personas jurídicas:

- Fotocopia simple del RUT del oferente y del representante legal por ambos lados.
- Extracto de escritura de la Sociedad.
- Certificado de vigencia de la sociedad (copia simple).
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII o copia página sitio Web del SII, denominada “Mi SII” donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionados con el objeto de la licitación.

Para el caso de personas naturales:

- Fotocopia de la cédula de identidad (VIGENTE) del oferente por ambos lados
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII o copia página sitio Web del SII, denominado “Mi SII” donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionados con el objeto de la licitación.



Para todos:

- Formato Identificación del oferente (**Anexo 1**).
- Formato Declaración jurada simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del Art. 4, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 (**Anexo 2**).
- Formato Carta declaración de aceptación de condiciones (**Anexo 3**).
- Formato Nomina de Contratos de Obra (**Anexo 4**).
- Formato Oferta Económica (Presupuesto - (**Anexo 5**).
- Reglamento de Higiene y Seguridad para Contratistas de la JUNJI (**Anexos 6, 6.1, 6.2, 6.3**).
- Bases Administrativas de Licitación Pública.
- Bases Técnicas (Especificaciones Técnicas).

Se observa que la empresa **CONSTRUCTORA ROGELIO BELTRÁN** no presenta los siguientes antecedentes:

- Fotocopia simple del RUT del oferente.

Se observa que la empresa **EMSERCHI SPA** no presenta los siguientes antecedentes:

- Certificado de vigencia de la sociedad (copia simple).
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII o copia página sitio Web del SII, denominada “Mi SII” donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionados con el objeto de la licitación.

De acuerdo al punto 15 de las bases administrativas:

15 APERTURA DE OFERTAS

“Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que den cumplimiento a lo requerido en los puntos 2, 9, y 12 de estas bases y serán declaradas inadmisibles aquellas que omitan algún dato o documento relevante y esencial para evaluar su oferta”.

Los dos oferentes mencionados anteriormente no dieron cumplimiento a lo solicitado en el punto 9 de las bases administrativas, por lo que no son evaluadas.

El cuadro de evaluación es el siguiente:

1.- CRITERIO: PRECIO

OFERENTES	PRECIO 50%		
		PONDERACION	PUNTAJE
LUIS ANDRES CASTILLO EPULEO	\$ 4.060.102	8.80	5.00

Valores Impuestos Incluido

2.- CRITERIO: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFERENTES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 50%		
	CANTIDAD DE PROYECTOS SIMILARES	PONDERACION	PUNTAJE
LUIS ANDRES CASTILLO EPULEO	2	1.00	0.50



Se les recuerda a los oferentes lo solicitado para acreditar experiencia:

Según Punto N° 16 de Bases Administrativas:

“Nota: La Comisión evaluará que en los documentos de acreditación cumplan con los antecedentes solicitados en el anexo N 4, tanto en el monto (superior a 20 UTM), como en el tiempo de finalización de los proyectos (inferior a 3 años, a contar de la fecha de apertura de la licitación), de no estar contemplado en el certificado, debe complementarse con otro documento ya sea orden de compra o contrato.”

PUNTAJE TOTAL

OFERENTES			
	PRECIO	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
LUIS ANDRES CASTILLO EPULEO	5.00	0.50	5.50

Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **LUIS ANDRES CASTILLO EPULEO** cedula de identidad **N° 15.846.247-8** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

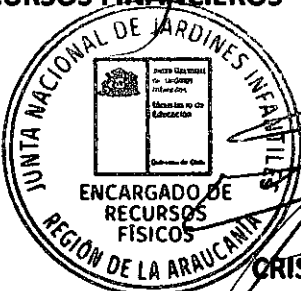
La Subdirección de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente indicado de acuerdo a los puntajes obtenidos en la licitación pública **REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SAGRADA FAMILIA COD: 9115009 DE LA COMUNA DE PUCÓN, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.


ORLANDO CARDENAS ANDRADE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



CAROLINA FANCELLI CUEVAS
PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA



CRISTIAN FICA MANRÍQUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS FÍSICOS